



Reglamento

VII Carrera nocturna ARX ASDRUBALIS

Art. 1º.- DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

La Federación de Tropas y Legiones, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan la **VII Edición** de la **Carrera Nocturna de Carthagineses y Romanos “ARX ASDRUBALIS”**.

Esta edición forma parte de la I Liga de carreras populares de Cartagena “**Carthago Running League**”.

El evento tiene un marcado carácter **cultural**, además del **deportivo** y **solidario**, por ello recorre las **Cinco Colinas, Murallas y Puertas de la ciudad**, además de **edificios emblemáticos** y principales **calles** del **casco histórico**, para dar a conocer su **rico patrimonio arqueológico e histórico**.

Dado el carácter **solidario** de la prueba, **los beneficios** que se obtengan, serán donados a varias asociaciones del municipio.

Art. 2º.- PRUEBAS DEPORTIVAS.

Todas las pruebas se realizarán el próximo **sábado 10 de mayo de 2025** y tienen salida y Meta en la **Plaza de san Francisco, cruce con Calle Campos**.

- **“Marcha senderista”** ➔ con horario de comienzo a las **10:00 horas**.
Se fija un límite de **300 senderistas** para esta prueba, por cuestiones de organización y seguridad de los participantes.
- **“Carrera jóvenes guerreros/as”** ➔ con horario de comienzo a las **20:00 horas**.
Se fija un límite de **100 corredores/as** para esta prueba, por cuestiones de organización y seguridad de los participantes.
- **“Carrera nocturna”** ➔ con horario de comienzo a las **21:15 horas**.
Se fija un límite de **1.000 corredores/as** para esta prueba, por cuestiones de organización y seguridad de los participantes.
Esta prueba tiene un cierre de carrera de **1hora 30min después de darse la salida**. Los corredores **escobas** designados por la organización irán a un ritmo adecuado para cumplir este horario. Ningún corredor podrá ir detrás de **“los escobas”**.

Art. 3º.- RECORRIDOS.

El recorrido de las dos carreras es totalmente urbano, perfectamente señalizado por la organización, sumando un total de **10km** para la **“carrera nocturna”** y de **2km** para la carrera de **“jóvenes guerreros/as”**.



La “**marcha senderista**” realiza el mismo recorrido que la “**carrera nocturna**”.

Al tratarse de una marcha, todos los senderistas deberán ir agrupados, colocando la organización personal de apoyo para la cabeza y cola de la marcha. Se ha previsto realizar unas breves paradas en los puntos más emblemáticos del recorrido.

Se recomienda el uso de frontal, para mayor seguridad de los corredores en la **carrera nocturna**.

Desde la Organización se publicará previamente al desarrollo del evento, tanto por redes sociales como por correo a los participantes, el recorrido definitivo de los dos circuitos.

Art. 4º.- AVITUALLAMIENTOS.

Se establecerá para la “**carrera nocturna y marcha senderista**” un puesto de avituallamiento de líquidos a los 5 Km aproximadamente y otro de líquidos y sólidos en la zona de llegada. Las pruebas de “**jóvenes guerreros/as**” contarán también con un puesto de avituallamiento en la zona de llegada.

Art. 5º.- HORARIOS, CATEGORÍAS, DISTANCIAS.

<u>Prueba</u>	<u>Hora</u>	<u>Categoría</u>	<u>Edad</u>	<u>Distancia</u>
Marcha senderista	10:00	Senderista (no competitiva)	Sin edad	10 Km
Carrera jóvenes guerreros/as	20:00	Guerrero/a Alevín	10 a 11 años	2 Km
	20:00	Guerrero/a Infantil	12 a 13 años	
	20:00	Guerrero/a Cadete	14 a 15 años	
Carrera nocturna	21:15	Guerrero/a Juvenil	16 a 17 años	10 Km
	21:15	Guerrero/a Promesa	18 a 22 años	
	21:15	Guerrero/a Senior	23 a 34 años	
	21:15	Guerrero/a Master 35	35 a 39 años	
	21:15	Guerrero/a Máster 40	40 a 44 años	
	21:15	Guerrero/a Master 45	45 a 49 años	
	21:15	Guerrero/a Máster 50	50 a 54 años	
	21:15	Guerrero/a Master 55	55 a 59 años	
	21:15	Guerrero/a Máster 60	60 a 64 años	
	21:15	Guerrero/a Master 65	65 a 69 años	
	21:15	Guerrero/a Festero/a	16 años en adelante	
	21:15	Diversidad Funcional	16 años en adelante	

- ❖ En las pruebas “**carrera nocturna**” y “**jóvenes guerreros/as**”, todas las categorías incluyen modalidad **masculina** y **femenina**. Las categorías se asignarán según **edad del participante a finalización del año 2025**.



- ❖ En la “**marcha senderista**” hay una **única categoría** para todos los participantes, independientemente de la edad de los mismos. Los menores que participen en esta prueba, deberán ir acompañados de un adulto, que será responsable del menor durante todo el recorrido.
- ❖ La categoría **Guerrero/a Festero/a** es **exclusiva** para miembros del colectivo festero de las Fiestas de Carthaginenses y Romanos. Al realizar la inscripción se deberá indicar la condición de festero/a en la casilla correspondiente. Por otro lado, al recoger el dorsal, se deberá acreditar mediante documento de la secretaría de su tropa o legión, la condición de socio a ese grupo festero. En caso contrario, no podrán ser incluidos en esta categoría, ni optar al trofeo correspondiente.
- ❖ La categoría de **Diversidad Funcional** es **exclusiva** para participantes que tengan acreditado un grado de discapacidad de tipo 2 o superior.

Art. 6º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones (excepto **Diversidad Funcional**) pueden realizarse a través de la plataforma **Línea de Salida**: <https://www.lineadesalida.net/carreras/vii-night-run-arx-asdrubalis> desde la publicación de este reglamento, hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **miércoles 7 de mayo a las 21:00h**, o se llegue antes de esta fecha, al cupo de dorsales ofertados en cada una de las pruebas.

Se establece como único medio de pago el **sistema online de pago seguro TPV**.

- ❖ La **cuota de inscripción** en la carrera de “**jóvenes guerreros**” es de **4 euros** hasta el cierre de inscripciones.
- ❖ La **cuota de inscripción** para la “**carrera nocturna**” y “**marcha senderista**” es de **14 euros** hasta el cierre de inscripciones.
- ❖ La **cuota de inscripción** para los participantes con **Diversidad Funcional** será **GRATUITA**.
Para solicitar la inscripción habrá que rellenar el formulario creado por la organización, a través del siguiente enlace:
<https://forms.gle/wHB2mSt7G1xuXjx1A>
Una vez comprobados todos los datos, desde la organización realizaremos la inscripción, asignando el dorsal de participación.
IMPORTANTE:
- ❖ Las inscripciones realizadas en la web, que no hayan sido abonadas pasadas **24 horas, serán canceladas automáticamente**
- ❖ Comprobar que la inscripción se encuentra en estado **COMPLETADA** desde el **Panel del Usuario** de la web <https://www.lineadesalida.net> antes del cierre de inscripciones, para poder solucionar posibles incidencias.



- ❖ Dado el carácter benéfico de la prueba, una vez **COMPLETADA**, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**, excepto que la prueba no se realice por **CAUSA DE FUERZA MAYOR**.

Art. 7º.- ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales y bolsa de corredor se realizarán en los días y horarios que se indican:

- ❖ **Jueves 8 de mayo** (lugar por determinar)
Horario: **17:00 horas a 21:00 horas**.
- ❖ **Viernes 9 de mayo** (lugar por determinar)
Horario: **10:00 horas a 14:30 horas** y de **17:00 horas a 21:00 horas**.
- ❖ **Sábado 10 de mayo** en la sede de la Federación de Tropas y Legiones (Calle Caridad nº 1, bajo, Cartagena).
Horario: **09:00 horas a 13:30 horas** y de **16:00 horas a 20:00 horas**.

El lugar definitivo de la entrega de dorsales y bolsa de corredor para los días 8 y 9 de mayo, se indicará previamente a la carrera por redes sociales y correo electrónico a los participantes.

IMPORTANTE: Para la recogida del dorsal y bolsa de corredor será **obligatorio** presentar el **DNI o documento oficial** que acredite la identidad. Además, los menores de edad deben entregar el documento relleno y firmado de **consentimiento del tutor legal** para su participación en la prueba (**anexo I**).

No se permitirá la participación de ningún corredor o senderista sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 8º.- TROFEOS Y PREMIOS.

- ❖ **Carrera nocturna**
 - ✓ Se establecen trofeos a los **tres primeros clasificados de la General** masculina y femenina. Trofeos a los **tres primeros clasificados en cada categoría de edad**, tanto en la modalidad masculina como femenina.
 - ✓ En la categoría **Guerrero/a Festero/a** se entregará un trofeo al **primer festero** y la **primera fester**a en cruzar la línea de Meta.
 - ✓ En la categoría **Diversidad Funcional** se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados en esta categoría, tanto en la modalidad masculina como femenina



❖ **Carrera jóvenes guerreros/as**

- ✓ Se entregarán **medallas** a todos los participantes.
- ✓ Se establecen trofeos a los **tres primeros clasificados en cada categoría de edad**, tanto en la modalidad masculina como femenina

❖ **Marcha senderista**

No hay trofeos para esta prueba, al no ser competitiva.

Para optar a los trofeos es **obligatorio asistir a la ceremonia de entrega** que se celebrará al finalizar cada una de las pruebas, en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación, en ambos casos se deberá ir provisto del DNI original del ganador del premio.

PREMIOS

Se ha previsto obsequiar con **un jamón** a:

- El club con mayor número de inscritos (sumando las tres pruebas).
- Un participante de la “marcha senderista” (elegido por sorteo, una vez finalizada la prueba).
- Un voluntario (elegido por sorteo una vez finalizada la “carrera nocturna”)

Art. 9º.- SUPERVISIÓN

Las pruebas serán controladas por un **Comité de Organización**, apoyados por un grupo de voluntarios designados por este Comité. Ante cualquier situación que no sea contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de este Comité y su decisión será inapelable. Cualquier incidencia detectada durante el transcurso de las pruebas deberá ser comunicada a este Comité.

Art. 10.- CONTROL DE TIEMPOS Y RESULTADOS.

El cronometraje de las dos carreras se realizará mediante el sistema de chip, colocándose un control de salida y meta, más uno intermedio para la “carrera nocturna”. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. **Toda reclamación deberá ser efectuada ante el Comité de Organización en un plazo máximo de 15 minutos**, a partir de ser publicados los resultados en la web de la empresa cronometradora.

Art. 11º.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los **únicos vehículos autorizados** para el seguimiento de las pruebas serán los designados por la organización. No está permitido seguir a los corredores con moto, bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo rodado, siendo retirados del circuito por motivos de seguridad.



Art. 12º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de **descalificación**:

- ❖ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- ❖ No pasar por el control de salida (en el 2K y 10K), más el control de paso intermedio del recorrido (en el 10K).
- ❖ Invertir más de 1h 30' (en el 10K).
- ❖ No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
- ❖ No llevar el dorsal bien visible.
- ❖ Recibir ayuda externa para realizar el recorrido.
- ❖ Participar con el dorsal de otro corredor.
- ❖ Participar con un dorsal no oficial de la presente edición.
- ❖ Arrojar residuos a la vía pública durante el recorrido (fuera de la zona habilitada por la organización).
- ❖ Realizar el recorrido acompañado de mascotas, o de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (por cuestiones de seguridad).

El participante que sea **descalificado**, no figurará en la clasificación final, ni podrá acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

Art. 13º.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y MÉDICO

La prueba cuenta con la colaboración de Policía Local, Protección Civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de las pruebas y la seguridad de los participantes.

Se organizará un **dispositivo médico adecuado** y de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas las personas que no hayan corrido anteriormente una prueba de similares características o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 14º.- SEGUROS Y COBERTURAS

El evento cuenta con un **Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes**. Todos los participantes serán incluidos en una **póliza de seguros de accidentes deportivos** y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de **accidente** se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos puestos a disposición por la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación de parte del accidentado.



Art. 15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, **aceptan** el presente reglamento. El Comité de Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 16º.- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes **reconocen y confirman** por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 17º.- DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 18º.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web <https://www.lineadesalida.net/contacto/>



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PATERNA / MATERNA / TUTOR/A LEGAL para la participación de menores en la **VII Edición de la Carrera Arx Asdrúbalis (Carrera Nocturna 10K, Prueba Jóvenes Guerreros/as de 2Km o Marcha senderista)**

D./Dña: con DNI:
como padre/madre/tutor/a del menor..... con
DNI: (si tiene) con fecha de nacimiento: /..... /..... autorizo bajo mi
responsabilidad por medio del presente escrito la participación del menor en el evento deportivo
Carrera Arx Asdrúbalis (Carrera Nocturna 10K y Prueba Jóvenes Guerreros/as 2K), organizado por la
Federación de Tropas y Legiones junto con el Ayuntamiento de Cartagena que se celebrará el **sábado 10 de mayo de 2025**, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que
se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda
responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus
funciones se refiere.

Asimismo, **DECLARO**

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que el menor representado/a se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a para participar voluntariamente en esta Actividad.
3. Que el menor no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.
4. Que si el menor padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto la presente autorización.

En Cartagena a..... de..... de 2025.

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.